



PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2026

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS

1/65 *PROPUESTA DE ACUERDO REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS INCIDENCIAS EN LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS A SU PASO POR ALCORCÓN, LA AFECCIÓN A LOS USUARIOS DE NUESTRO MUNICIPIO DE LA CITADA LÍNEA FERROVIARIA. ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LAS TRES ESTACIONES UBICADAS EN NUESTRO TÉRMINO: SAN JOSÉ DE VALDERAS, ALCORCÓN CENTRAL Y LAS RETAMAS*

1/65.- PROPUESTA DE ACUERDO REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS INCIDENCIAS EN LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS A SU PASO POR ALCORCÓN, LA AFECCIÓN A LOS USUARIOS DE NUESTRO MUNICIPIO DE LA CITADA LÍNEA FERROVIARIA. ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LAS TRES ESTACIONES UBICADAS EN NUESTRO TÉRMINO: SAN JOSÉ DE VALDERAS, ALCORCÓN CENTRAL Y LAS RETAMAS

*Dada cuenta del siguiente

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JUNIO DE 2026,

D. JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG/LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía 16 de octubre 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **CUATRO, PROPUESTA DE ACUERDO REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS INCIDENCIAS EN LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS A SU PASO POR ALCORCÓN, LA AFECCIÓN A LOS USUARIOS DE NUESTRO MUNICIPIO DE LA CITADA LÍNEA FERROVIARIA, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LAS TRES ESTACIONES UBICADAS EN NUESTRO TÉRMINO: SAN JOSÉ DE VALDERAS, ALCORCÓN CENTRAL Y LAS RETAMAS**, y con el voto ponderado a favor del grupo municipal PP (11) y VOX (2), y la abstención de los grupos municipales CNA (1), MM (2), GA (3) y PSOE (8) y acordó por mayoría, **dictaminar favorablemente** la propuesta presentada para su aprobación, si procede, por el Pleno, en los siguientes términos:*

"SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

D. Roberto Marín Vergara, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón en este Ayuntamiento y los concejales cuyos nombres, apellidos y firmas se relacionan al pie de este documento, representando al menos a la cuarta parte del número legal de miembros de este Pleno, comparecen y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONEN





PRIMERO. Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y de forma específica en el artículo 70 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) de Alcorcón, solicitamos la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación.

SEGUNDO. Que la presente solicitud es suscrita por al menos la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, cumpliendo rigurosamente con el quorum legalmente establecido para la validez de la iniciativa.

TERCERO. Que tal y como exige la normativa, adjuntamos el Orden del Día, con los asuntos que se proponen para su debate y posterior votación.
Por todo ello solicitamos que se incluya el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LAS INCIDENCIAS EN LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS A SU PASO POR ALCORCÓN, LA AFECCIÓN A LOS USUARIOS DE NUESTRO MUNICIPIO DE LA CITADA LÍNEA FERROVIARIA. ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LAS TRES ESTACIONES UBICADAS EN NUESTRO TÉRMINO: SAN JOSÉ DE VALDERAS, ALCORCÓN CENTRAL Y LAS RETAMAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de Alcorcón dependen de manera diaria de la línea C5 de Cercanías Renfe para acudir a su trabajo, centros educativos, citas médicas y gestiones administrativas, así como también para sus actividades de ocio y tiempo libre. Esta línea es, por tanto, una infraestructura crítica para la movilidad y la economía de Alcorcón.

En los últimos meses, el sistema ferroviario español ha vuelto a situarse en el centro de la preocupación pública por motivos de seguridad y fiabilidad: el grave accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba) ha puesto el foco en la necesidad de revisar con rigor el estado de la infraestructura y los sistemas de mantenimiento, según los primeros informes e informaciones publicadas.

Así mismo, los incidentes y interrupciones en Rodalies han vuelto a evidenciar la vulnerabilidad del servicio cuando confluyen factores de infraestructura y condiciones adversas, con impacto directo en usuarios y trabajadores

En paralelo, la línea C5 sigue sufriendo incidencias diarias en la infraestructura y averías que se traducen en retrasos, circulaciones por vía única y episodios de colapsos en cadena, afectando de forma recurrente a miles de usuarios del sur metropolitano, entre ellos a Alcorcón.

El Ayuntamiento de Alcorcón no es el titular de la infraestructura ferroviaria (competencia del Estado a través de Adif y Renfe), pero sí es la institución más cercana a los vecinos y tiene el deber político de defender su seguridad, su tiempo y su derecho a un transporte público fiable, instando a las administraciones competentes a actuar con transparencia y urgencia, y a que acometan las inversiones necesarias para su correcto mantenimiento y que garanticen la seguridad de todos los usuarios.

Tampoco podemos dejar de hacer referencia expresa al mal estado de los muros de protección de las vías y al estado de mantenimiento y accesibilidad de las tres estaciones de la ciudad (San José de Valderas, Alcorcón Central y Las Retamas).

En marzo de 2018 el entonces ministro Iñigo de la Serna presentó el Plan Integral de Mejora del Núcleo de Cercanía de Madrid para el período 2018-2025 con un presupuesto de 5.089,80 millones de € de inversión, sin embargo tras la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno se abandona este Plan y durante el periodo 2019 al 2025 tan solo se invierten 981 m€ en Cercanías





Madrid, incluidos ahí los fondos europeos, cifra de inversión de ADIF que supuso menos de la mitad de lo invertido en el mismo periodo en Rodalies en Cataluña.

En marzo de 2021 Renfe aprueba la adjudicación a las empresas Alstom (152 trenes) y Stadler (59 trenes) del contrato para la compra de 211 trenes de gran capacidad para Cercanías, por un importe global de 2.445 millones de euros.

Se anunció que estos trenes estarían en circulación entre finales de 2024 y principios de 2025, es decir, llevan más de un año de retraso.

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Oscar Puente anunció en marzo de 2026 un plan para la línea C5 de Cercanías, que afecta a Alcorcón, con 28 medidas a realizar en cinco años, por un importe de 1.350 millones de euros, de los cuales 650 m€ eran para ADIF y 700 m€ para RENFE.

De los destinados a ADIF, a fecha 31 de marzo, nada está consignado en los Presupuestos Generales del Estado vigentes (que son los de 2023), las 28 actuaciones están valoradas en 642,22 m€ (es decir 7,78 m€ menos), sólo se están ejecutando tres inversiones menores (tan sólo 20,99 m€, es decir el 3,2 % del total comprometido). Existe una previsión de buscar financiación para 346 m€ (el 54 %) quitándolo de otras partidas, pero no se ha concretado y para el resto de los 274,67 m€ (el 42,7 %) no saben de dónde sacar el dinero por lo menos hasta 2030.

De las 28 medidas anunciadas, muchas de ellas llevan varios años en el cajón de ministerio socialista: 8 años de retraso para las obras de seguridad como el sistema ERTMS (que permite más frecuencias con más seguridad), 5 años de retraso para las necesarias obras en las estaciones que permitirían la entrada de trenes de 200 metros o 3 años de retraso para las obras en los túneles (que requieren adaptarlos a la nueva normativa según el plan de Protección Civil en túneles) y en la señalización.

En el caso de RENFE, de los 700 m€ anunciados, 40 m€ serían para servicios de transporte alternativo y 60 m€ para ampliar los talleres de Humanes y Móstoles, en especial la nueva base para mantener los trenes de 200 metros y 600 m€ para los 35 nuevos trenes Stadler de 200 m y de 100 m. Se corresponden a un contrato adjudicado en marzo de 2021.

El ministro Puente presentó estos trenes nuevos, que ya han sido entregados a RENFE y que están en pruebas, y que no podrán entrar en funcionamiento en toda la línea C 5 por falta de planificación, que hace que a día de hoy los nuevos trenes de 200 metros NO PUEDAN ENTRAR en 11 de las estaciones de la línea C5. Está prevista la entrega de al menos 15 trenes Stadler de 200 m y de 100 m para Cercanías RENFE.

Los trenes actuales son la serie 446 y 447 de CIVIA con capacidad de 750 pax, sin embargo los nuevos de Stadler tienen mucha más capacidad: los de 200 metros (1.884 pax , un 51 % más de capacidad) y los de 100 metros (912 pax, un 21,6 % más de capacidad). Las 11 estaciones restantes de Atocha a Móstoles son de 200 metros de longitud, sin embargo, las 11 estaciones restantes de Atocha a Móstoles son de 160 m aproximadamente, por lo tanto, es necesario adecuar estas estaciones en andenes y escapes para poder recibir trenes de 200 metros, y éstas reformas obviamente no se han realizado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone para su aprobación los siguientes acuerdos,

- 1. Petición urgente de reunión del Ayuntamiento de Alcorcón con representación de los portavoces de todos los Grupos Municipales, con el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible para conocer el estado actual de las inversiones previstas y anunciadas para la línea C5 en particular sobre la afectación a nuestro término municipal y a nuestros vecinos.*
- 2. Solicitar a la alcaldesa de Alcorcón que exija al Ministerio de Infraestructuras y Movilidad Sostenible el cumplimiento de las inversiones anunciadas de 1.350 millones de euros para la línea C5 de Cercanías.*
- 3. Solicitar a la alcaldesa de Alcorcón que inste al Ministerio de Infraestructuras y Movilidad Sostenible, a través de ADIF, a la realización de un informe exhaustivo sobre el estado de los muros de protección de las vías y al estado de mantenimiento y accesibilidad de las*





tres estaciones de la ciudad (San José de Valderas, Alcorcón Central y Las Retamas), así como un plan de actuación para subsanar todas las deficiencias que se detecten.

4. *Solicitar a la alcaldesa de Alcorcón que inste al Ministerio de Infraestructuras para que contemple en su plan de inversiones para la línea C5 el estudio para la creación del apeadero en Fuente Cisneros.*
5. *Solicitar a la alcaldesa de Alcorcón que inicie cuantas gestiones sean necesarias para la implantación de un parking disuasorio para la estación de Alcorcón Central en la parcela privada adyacente a la estación para que ofrezca servicio a los miles de usuarios de las estación de Cercanías (y también de Metro) mejorando urbanísticamente el entorno y dotando a la zona de un área práctica y aprovechable.*

Firmado digitalmente el 12/06/2026 por Roberto Marín Vergara, Francisco José Torres García, Beatriz Elorriaga Pisarik, Luis Saceda Gaspar, Rosalía Propín del Río, María Sol Pardo Rayo, Arancha Álvarez García, Gustavo Puente Sánchez y Maria José Moraño Cledera"

*Dada cuenta de la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE DE ALCORCÓN, GANAR ALCORCÓN Y MÁS MADRID ALCORCÓN, A LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARTIDO POPULAR DE ALCORCÓN AL PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL 22 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A LAS INCIDENCIAS EN LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS A SU PASO POR ALCORCÓN.

*Los abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **65.h)** y **93** del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, presentan la siguiente **enmienda de sustitución** a la propuesta incluida como punto único del orden del día del Pleno extraordinario relativo a las incidencias en la línea C-5 de Cercanías a su paso por Alcorcón, la afección a las personas usuarias del municipio y la situación de las estaciones de San José de Valderas, Alcorcón Central y Las Retamas.*

La presente enmienda guarda relación directa con el punto único del orden del día, al referirse a la afección que las incidencias, actuaciones, obras y necesidades de mejora de la C-5 producen sobre la movilidad cotidiana de las vecinas y vecinos de Alcorcón, así como a las medidas de transporte público, intermodalidad, accesibilidad, información y coordinación institucional necesarias para garantizar alternativas reales a las personas usuarias.

Mediante la presente enmienda se propone sustituir íntegramente la exposición de motivos y la propuesta de acuerdos por el siguiente texto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad constituye un derecho básico de la ciudadanía y una condición indispensable para garantizar el acceso al empleo, la educación, la sanidad, los cuidados, el ocio y el conjunto de actividades cotidianas que permiten el pleno desarrollo de la vida en nuestra ciudad.

La Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible, reconoce el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a disfrutar de un sistema de movilidad sostenible y justo, prestando especial atención a la movilidad cotidiana. Asimismo, concibe la movilidad como un sistema





multimodal integrado, compuesto por infraestructuras, modos de transporte y servicios accesibles, que debe ser eficaz, seguro, asequible, eficiente, accesible, socialmente inclusivo y respetuoso con las necesidades de las personas, la salud y el medio ambiente.

La propia ley establece que las administraciones públicas, en el marco de sus respectivas competencias, deben ajustar sus actuaciones en materia de transportes y movilidad a los principios de lealtad institucional, información mutua, cooperación, colaboración y coherencia de las políticas públicas, con el objetivo de favorecer la mejor integración de los distintos modos de transporte, la intermodalidad y una mayor calidad y eficiencia de los servicios a la ciudadanía.

En Alcorcón, la línea C-5 de Cercanías desempeña un papel esencial en la movilidad diaria de miles de vecinos y vecinas. Se trata de una infraestructura básica para la conexión del municipio con Madrid y con el conjunto del sur metropolitano, utilizada diariamente para acudir al trabajo, a centros educativos, a citas sanitarias, a gestiones administrativas, a actividades culturales, de ocio y de cuidados.

Precisamente por su importancia estratégica, resulta necesario acompañar el proceso de modernización de la C-5 con información clara, seguimiento institucional, coordinación entre administraciones y medidas que permitan mejorar progresivamente la fiabilidad, capacidad, accesibilidad y calidad del servicio. Las inversiones anunciadas y las actuaciones previstas deben traducirse en mejoras tangibles para las personas usuarias de Alcorcón y en una planificación comprensible para la ciudadanía.

La experiencia reciente en el suroeste metropolitano ha puesto de manifiesto la importancia de planificar con suficiente antelación las afecciones derivadas de grandes actuaciones sobre las infraestructuras de transporte. Las obras de soterramiento de la A-5 han evidenciado las dificultades que pueden generarse cuando las alternativas de transporte público no resultan plenamente satisfactorias para absorber la demanda desplazada, provocando perjuicios para miles de personas usuarias y situaciones de saturación en nodos de intercambio como Cuatro Vientos. Asimismo, han puesto de relieve la necesidad de que los municipios afectados participen de forma activa en los procesos de planificación y toma de decisiones desde las fases iniciales de las actuaciones, disponiendo de información suficiente y con la antelación necesaria para poder prever, proponer y coordinar alternativas que minimicen las afecciones a la ciudadanía.

La documentación conocida sobre las actuaciones previstas en la línea C-5 pone de manifiesto que la modernización de esta infraestructura no será una actuación puntual, sino un proceso prolongado y complejo, con fases de obra, posibles cortes o afecciones programadas, planes alternativos de transporte y actuaciones relacionadas con estaciones, andenes, sistemas de información, accesibilidad, material rodante y mantenimiento. Esta realidad refuerza la necesidad de anticipar la planificación, garantizar la coordinación institucional y asegurar que la movilidad asociada a estas actuaciones se encuentre preparada con suficiente antelación.

En este sentido, la mejora de la C-5 debe entenderse como una oportunidad para reforzar el conjunto del sistema de movilidad de Alcorcón. Las obras y actuaciones ferroviarias deben ir acompañadas de refuerzos coordinados de Metro, autobuses urbanos e interurbanos, servicios especiales, información a las personas usuarias, accesibilidad universal, intermodalidad y medidas municipales de apoyo en los entornos de las estaciones.

El Ayuntamiento de Alcorcón ha venido defendiendo de forma reiterada una visión integral de la movilidad mediante iniciativas institucionales dirigidas a mejorar las frecuencias del transporte





público, reforzar las conexiones metropolitanas, impulsar alternativas durante las afecciones derivadas de las obras de la A-5, reclamar mejoras en la red concesional de autobuses, promover la ampliación de la Línea 10 de Metro y garantizar que las infraestructuras de transporte respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. En este sentido, el Pleno municipal ha aprobado acuerdos para mejorar la conectividad de barrios como Ensanche Sur, Fuente Cisneros y Campodón mediante el refuerzo de las líneas de transporte público y la revisión del mapa concesional regional; para impulsar un Plan Conjunto de Movilidad ante las afecciones derivadas de las obras de soterramiento de la A-5, incorporando medidas de refuerzo del transporte colectivo y de mejora de la intermodalidad; para reclamar una mejor coordinación institucional y soluciones ante la situación generada en Cuatro Vientos, incluyendo el refuerzo de Metro, Cercanías y autobuses interurbanos; para exigir mejoras en las frecuencias y conexiones del transporte público que presta servicio a Alcorcón; y para impulsar la ampliación de la Línea 10 de Metro hacia el Ensanche Sur y el eje sur del municipio como actuación estratégica para la movilidad metropolitana.

Estas iniciativas reflejan una posición institucional sostenida en el tiempo, basada en la defensa de una movilidad pública integrada, coordinada y capaz de ofrecer alternativas reales a la ciudadanía ante cualquier afección sobre la red de transporte.

La presente iniciativa se enmarca en esa misma línea de trabajo institucional, entendiendo que los problemas de movilidad de Alcorcón requieren respuestas integrales, coordinadas y sostenidas en el tiempo por parte de todas las administraciones competentes, y no pueden abordarse de forma aislada desde una única infraestructura o ámbito competencial.

La situación actual de la línea C-5 constituye una oportunidad para reforzar este planteamiento y reclamar conjuntamente la implicación de todas las administraciones competentes, con el objetivo de garantizar el derecho de los vecinos y vecinas de Alcorcón a una movilidad pública de calidad, fiable, accesible y coordinada, basada en una red de transporte integrada capaz de ofrecer alternativas reales ante cualquier incidencia, obra o afección que se produzca en cualquiera de sus modos.

*Por todo lo anterior, se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS**:*

PRIMERO. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a Renfe y a ADIF a continuar impulsando la modernización de la línea C-5 y garantizar una movilidad pública fiable para los vecinos y vecinas de Alcorcón.

En particular, se solicita:

a) La convocatoria de una reunión entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Renfe, ADIF y el Ayuntamiento de Alcorcón para continuar abordando el estado de las actuaciones previstas en la línea C-5, su calendario de ejecución y su afección a la movilidad de los vecinos y vecinas del municipio.

b) Continuar informando con detalle al Ayuntamiento de Alcorcón sobre el calendario y estado de ejecución de las actuaciones previstas en la línea C-5, incluyendo las mejoras previstas en las estaciones de San José de Valderas, Alcorcón Central y Las Retamas, el estado de conservación de las infraestructuras ferroviarias situadas en el término municipal, incluyendo cerramientos, muros





de protección, accesos y demás elementos asociados a la explotación ferroviaria, así como las medidas alternativas de transporte que puedan resultar necesarias durante su ejecución.

c) Estudiar la viabilidad de un apeadero en Fuente Cisneros y su integración en el sistema de transporte público del municipio.

d) Estudiar la viabilidad del posible soterramiento o cubrición puntual de la línea en el tramo entre las estaciones de San José de Valderas y Alcorcón Central, o en su defecto, la viabilidad de ejecutar posibles pasos inferiores que faciliten la conexión y mejoren la permeabilidad de la zona con especial incidencia en el Barrio de Bellas Vistas.

SEGUNDO. Instar a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería competente en materia de transportes, a reforzar la movilidad metropolitana de Alcorcón durante las actuaciones previstas en la línea C-5 y a mejorar la coordinación institucional entre administraciones.

En particular, se solicita:

a) Dotar presupuestariamente las medidas necesarias para garantizar alternativas suficientes de transporte público durante las actuaciones, cortes o afecciones que puedan derivarse de las obras previstas en la línea C-5.

b) Coordinar con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Renfe, ADIF, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón las medidas necesarias para minimizar las afecciones a la movilidad derivadas de las actuaciones previstas en la línea C-5, garantizando la participación activa de los municipios afectados en los procesos de planificación y toma de decisiones.

c) Colaborar técnica y financieramente con el Ayuntamiento de Alcorcón para mejorar la accesibilidad, seguridad e intermodalidad en los entornos de estaciones de Cercanías, Metro y paradas de autobús.

d) Considerar, en el marco de la planificación de la movilidad metropolitana y de las alternativas estructurales a la línea C-5, las actuaciones necesarias para mejorar la conectividad de alta capacidad del sur de Alcorcón y del Ensanche Sur, incluyendo las propuestas trasladadas por el Ayuntamiento de Alcorcón para la ampliación de la Línea 10 de Metro.

TERCERO. Instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a reforzar la oferta de transporte público que presta servicio a Alcorcón y a garantizar la participación efectiva de los municipios afectados en la planificación de las alternativas de movilidad derivadas de las actuaciones previstas en la línea C-5.

En particular, se solicita:

a) Atender las reiteradas solicitudes institucionales del Ayuntamiento de Alcorcón para mejorar las frecuencias del transporte público que presta servicio al municipio, avanzando hacia frecuencias de 7,5 minutos en hora punta en las líneas urbanas y reforzando las conexiones interurbanas de mayor demanda, especialmente durante las afecciones derivadas de las obras previstas en la línea C-5.





b) Reforzar la oferta de autobuses urbanos e interurbanos durante las incidencias, cortes o afecciones programadas en la línea C-5, garantizando alternativas suficientes para absorber la demanda desplazada y minimizando las afecciones a la movilidad cotidiana de la ciudadanía.

c) Garantizar la participación efectiva de los municipios afectados en los procesos de planificación de alternativas de movilidad derivadas de actuaciones de gran impacto en la red de transporte público, facilitando información previa suficiente y habilitando espacios de coordinación antes de la adopción de decisiones que afecten a la movilidad de sus vecinos y vecinas.

d) Atender las reiteradas solicitudes institucionales del Ayuntamiento de Alcorcón para mejorar la conexión directa del municipio con los principales intercambiadores metropolitanos, y especialmente con aquellos que históricamente han constituido el principal punto de acceso de los vecinos y vecinas de Alcorcón al centro de Madrid, reforzando dichas conexiones durante las afecciones derivadas de las obras previstas en la línea C-5.

CUARTO. Instar al Ayuntamiento de Madrid a colaborar con el resto de administraciones competentes para minimizar las afecciones a la movilidad que sufren los vecinos y vecinas de Alcorcón como consecuencia de las obras de soterramiento de la A-5.

En particular, se solicita:

a) Facilitar las actuaciones necesarias para permitir la conexión directa de los servicios de transporte público procedentes de Alcorcón con el intercambiador de Príncipe Pío, atendiendo a las reiteradas solicitudes institucionales formuladas por el Ayuntamiento de Alcorcón y favoreciendo una alternativa de movilidad más eficiente para los vecinos y vecinas del municipio.

QUINTO. El Ayuntamiento de Alcorcón, en el marco de sus competencias, se compromete a seguir impulsando medidas de mejora de la movilidad sostenible y del transporte público en el municipio.

En particular:

a) Comprometer los recursos económicos municipales necesarios para hacer posible, en coordinación con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las mejoras de frecuencia, capacidad y cobertura del transporte público urbano que demanda la ciudad de Alcorcón, incluyendo el objetivo de avanzar hacia frecuencias de 7,5 minutos en hora punta y reforzar las alternativas de movilidad.

b) Continuar impulsando la mejora de las paradas de autobús del municipio, facilitando las actuaciones municipales necesarias para la implantación de nuevas marquesinas y la mejora de las existentes, con criterios de accesibilidad, confort, seguridad e información a las personas usuarias.

f) Mantener y reforzar las medidas de apoyo al transporte público que viene desarrollando el Ayuntamiento durante fiestas locales, eventos multitudinarios y situaciones excepcionales de movilidad, incluyendo la puesta en marcha de servicios especiales y, cuando resulte viable, servicios gratuitos o bonificados que faciliten los desplazamientos de la ciudadanía.

SEXTO. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a establecer las medidas





necesarias para que, durante los periodos de obras, cortes o afecciones relevantes derivados de las actuaciones previstas en la línea C-5, el uso de Metro de Madrid, los autobuses urbanos e interurbanos, así como cualesquiera otros servicios de transporte público habilitados como alternativa a Cercanías, sea gratuito para las personas usuarias, evitando que las afecciones derivadas de dichas actuaciones supongan un coste añadido para la ciudadanía.

SÉPTIMO. Traslado de los acuerdos

Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Renfe, ADIF, Comunidad de Madrid, Consejería competente en materia de transportes, Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Móstoles y grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

En Alcorcón a fecha de firma

Miguel Ángel González García.- Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Alcorcón.- firmado digitalmente el 16/06/2026.- Miriam Benítez González.- Portavoz Adjunta del Grupo Municipal GANAR ALCORCON.- firmado digitalmente el 16/06/2026.- Mª Trinidad Castillo Yepes.- Portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID ALCORCON.- firmado digitalmente el 17/06/2026. Raquel Rodríguez Tercero.- Concejala no adscrita.- firmado digitalmente el 17/06/2026"

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), el Sr. Marín Vergara (PP) y la Sra. Castillo Yepes (MM), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones .

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular, sin la enmienda de sustitución presentada conjuntamente por los grupos municipales PSOE, GANAR ALCORCÓN y MÁS MADRID (suscrita también por CNA), que no es aceptada por el grupo proponente, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (11 PP)
VOTOS EN CONTRA:	14 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM, 1 CNA)
ABSTENCIONES:	2 (2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por **mayoría, DESESTIMA** la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular.





EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

